

QUILMES, - 5 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1499/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 916/11, el Acta Paritaria N° 09/10 y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 916/11 se le otorga una licencia por razones particulares, sin goce de haberes, al agente Juan Manuel Villar, por el período de un año.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 09/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo, y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que: en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs 2 del Expediente citado en el Visto, el Jefe del Departamento de Gestión de Reproducciones ha requerido la cobertura del cargo que ocupaba el agente Villar.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Cristian Matías Guanes.

Que los antecedentes del nombrado se encuentran adunados en el Expediente citado en el Visto, de fs. 6 a 8.

00134



Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 78/2012, glosado a fs. 12 y 13.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, al Sr. Cristian Matías Guanes, DNI N° 31.316.102, en el cargo de auxiliar del Centro de Copiado, categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente del Departamento de Reproducciones, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con lo previsto en el Acta Paritaria N° 09/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Universidad, hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Juan Manuel Villar, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.2 (Personal en Planta Transitoria), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00134

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

